
THOMAS-FOGIEL, ISABELLE

The Death of Philosophy. Reference and Self-Reference in Contemporary Thought, Columbia University Press, New York, 2011, 331 pp.

Isabelle Thomas-Fogiel ha revisado en *La muerte de la filosofía* el estado actual de la tesis hegeliana del final de la filosofía, como al parecer se ha repetido hasta la saciedad en la filosofía contemporánea, sin que ya nadie pueda hacerse ilusiones a este respecto. En este sentido ahora se comprueba la reiterada repetición de la tesis hegeliana en los más diversos autores contemporáneos y tradiciones, desde Austin y Cavell hasta Heidegger, y desde el análisis hasta la hermenéutica. Por su parte, la tesis de *referencia*, o más bien *autorreferencia*, del saber filosófico respecto de sí mismo en este estadio final último de su historia se ha acabado convirtiendo en un tópico, donde la filosofía se autodisuelve y de nuevo renace de sus cenizas, en la misma medida que tematiza su definitivo final, y a la vez lo transforma en un nuevo punto de partida que marca su inevitable destino, sin poder eludir esta dialéctica inevitable respecto de esta ulterior vida futura o preanunciado eterno retorno que al parecer ya viene arrastrando desde sus orígenes más ancestrales.

En cualquier caso, Thomas-Fogiel defiende la posibilidad de que la filosofía salga de este proceso de autodemolición enormemente reforzada, siempre que a su vez sepa invertir este proceso, dándole el sentido contrario al que hasta ahora se ha propuesto. En este sentido ahora se rebate la tesis de la deconstrucción o autodisolución de la filosofía en saberes cada vez más dispersos y fragmentarios, en la forma como recientemente habría sido propuesto por Hermann Helmholtz, Hermann Cohen y paradójicamente el último Heidegger. En su lugar se pretende más bien utilizar este mismo punto de partida para afirmar la conocida tesis de la *auto-transcendencia* de la filosofía para justificar sus respectivos primeros principios e ideales a partir de una *lógica de relaciones* que, ya sea de tipo monádico, diádico o triádico, tampoco tenga necesidad de remitirse a una noción de ser o ente, sujeto o acción, al modo propuesto reiteradamente por la filosofía clásica y moderna.

En este sentido ahora se comprueba cómo la filosofía contemporánea en general ha vuelto a atribuirse a sí misma el máximo ran-

go del conocimiento, concibiéndose a sí misma como un saber trascendental, cuasi-trascendental o simple filosofía primera, a fin de poder reiniciar estos ulteriores procesos de *reconstrucción* que al parecer caracterizan a su peculiar modo de justificación. Especialmente cuando, en contra de sus iniciales propuestas, el último Heidegger y sus seguidores, como fueron Descombes, Michaud, Schmitz, o Wolff, acabaron denunciando que la mera referencia al *ser de los entes*, al *sujeto* o a la mera *realidad de la acción* pudiera tomarse como punto de partida de esta nueva forma de saber, dado que tampoco serían capaces de seguir justificando esta ilimitada capacidad de reinventarse a sí mismo que ahora se asigna al saber filosófico de un modo profundamente autorreferencial. De ahí que ahora se reivindique en su lugar la posibilidad de elaborar una nueva filosofía primera o saber trascendental, que se debería fundamentar por sí mismo a partir de las conclusiones alcanzadas por una nueva forma de saber discursivo autónomo, siempre que a su vez estuviera dotado de los correspondientes procedimientos de prueba. Para justificar estas conclusiones la monografía se divide en tres partes:

1) *El fin de la filosofía y las paradojas del habla humana*. Se comprueba el rechazo de la *metafísica* o *filosofía trascendental* por parte de los diversos filósofos analíticos, neopositivistas y fenomenológicos, incluidos Popper y Habermas. Sin embargo este proceso siempre han terminado por reconocer la necesidad de reafirmar aquel tipo de principios que desde antiguo fueron característicos de la *filosofía primera*. En efecto, la filosofía debería justificar sus presupuestos últimos en nombre de una forma de saber en sí misma apodíctica, en correspondencia con el *oculto trascendentalismo* y la *teoría de la acción* en sí misma incondicionada que fomenta. Sin embargo, hoy día se ha pretendido justificar en virtud de formas de conocimiento aún más relativista y escéptica, como al menos sucedió en el *análisis postmetafísico* de Habermas, o en el multitransformismo aún más solapado en el caso de Karl-Otto Apel, donde la intersubjetividad del conocimiento se pretende justificar mediante una *pragmática trascendental* y una *filosofía primera* de perfiles éticos absolutamente indefinidos.

2) *Los retos de la muerte de la filosofía: el “a priori” de la reflexión*.

Se comprueba el carácter autorreferencial y pragmáticamente contradictorio del pretendido proceso de *autodisolución* de la filosofía que en principio fue proclamado por los representantes más significativos de la filosofía analítica, hermenéutica y fenomenológica. Al menos así sucedió en los casos de Strawson, Stroud, Rorty, Boyer, Apel, Habermas, Hintikka, Searle, dando lugar a los tres rasgos inconfundibles que hoy día caracterizan al paradigma de la muerte de la filosofía: a) la *autorreferencialidad* de un modelo de saber que necesita presuponer su propia validez justo en el momento que la niega; b) la pretendida *consistencia* y *autoinmunidad* de un modelo autocontradictorio que pretende transformar sus debilidades en fortalezas, cuando no consigue ni una cosa ni otra; c) la pretendida *fecundidad* de un modelo paradójico que se apropia de las excelencias ajenas, pero que siempre se encuentra en vías de realización, sin conseguir culminarlo.

3) *Posibles perspectivas respecto del fin de la filosofía: el origen del déficit reflexivo*. Se reconstruye la denominada “carrera por la referencia”, o más bien “autorreferencia” de la filosofía respecto de sí misma, como sucedió en Bolzano, Russell y Husserl. Sin embargo ninguno de ellos terminó de advertir el doble carácter profundamente *referencial* y a la vez *autorreferencial* e *interactivo* de este proceso, dado que cualquier forma de *intencionalidad* o de *interactividad*, ya sea “in oblicuo” o “in recto”, necesita presuponer de un modo dogmático la validez de este mismo modelo, como ya hicieron notar Lask, Helmholtz, Cohen, Heidegger o antes Husserl. Se volvió a reeditar así un proceso similar al ocurrido con la publicación de la *Crítica de la Razón Pura* en el posterior desarrollo del sistema transcendental kantiano, al modo señalado por Michel Henry. Es decir, en estos casos las nociones de *representación* y de *reflexión* también se volvieron *autorreferenciales* e *interactivas*, sin poderlas ya disociar de la noción de “yo”, de “a priori” o de transcendental, con los consiguientes procesos de autodemolición y autoafirmación meramente provisional, como también hicieron notar Helmholtz o Cohen. Sin embargo, ahora se confía superar este tipo de dificultades mediante una *lógica de las relaciones*, en la forma antes indicada.

Para concluir, una reflexión crítica, desde una postura más acá de Hegel. Thomas-Fogiel pretende elaborar una filosofía primera a

partir del peculiar tipo de relaciones *monádicas*, *diádicas* o *triádicas*, que a su vez hacen posible la referencialidad, la autorreferencialidad y la propia interactividad de las distintas formas de saber, sin necesidad de remitirse a una noción previa de ente o ser, de sujeto o de acción. Y en este sentido cabría cuestionar: ¿realmente el carácter reduplicativo, redundante y recursivo que ahora se atribuye a las distintas versiones de la filosofía contemporánea —hasta el punto de poder llegar a provocarle una muerte súbita por reiteración abusiva—, podrían subsanarse recurriendo a una lógica de relaciones como la de Peirce, sin necesidad de remitirse a unas nociones más elementales como las de ser o ente, sujeto o acción? ¿Se puede proponer un análisis de las *relaciones* diádicas, monádicas o triádicas por sí mismas, sin hacerlas depender de otras nociones anteriores, como son la noción de *ente* o *existencia*, o de la misma noción de *acción* o *interacción*, cuando estas últimas nociones se afirman como una condición de sentido del establecimiento de aquellas otras primeras relaciones?

Carlos Ortiz de Landázuri. Universidad de Navarra
cortiz@unav.es